

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 16 de Octubre de 2025

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 8914/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 43/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la dirección de Zoonosis se ejecute y cumpla la ordenanza vigente en materia de sanidad animal en todos sus puntos, que a la fecha se aplica, pero parcialmente, hasta modificar la misma a propuesta del HCD, cuya modificación será una forma de contribución para que se introduzcan mejoras en una actualización de la ordenanza.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BOLÍVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.